

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: 54717573K - NIELSON MAYCON DE SOUZA VILELA

Dirección: Calle GRAN VIA 64, Piso: 4, Puerta: DERECHA

Madrid 28013 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663041840

Correo electrónico: nielsonmadrid@gmail.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: Y9815898H - CAMILA JESSICA LEITE BARBOSA

Dirección: Calle SAN ANTONIO 8, Piso: 1, Puerta: D

Alcobendas 28100 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 675856264

Correo electrónico: nielsonmadrid@gmail.com

Número de registro: REGAGE23e00062219782

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 18/09/2023 10:03:48

Fecha y hora de registro: 18/09/2023 10:03:52

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: EA0019195 - S.G. de Protección Internacional

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: SOLICITA DESIGNE CITA RENOVACIÓN DOCUMENTO ASILO

Expone: Que mi representada presentó SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, en fecha 12 de enero de 2023 en la Comisaría de Policía Nacional de Alcobendas, Madrid; siendo la caducidad del documento el día 12/10/2023; según consta en la copia del resguardo de presentación de solicitud de protección internacional que se acompaña como DOCUMENTO 2.

Solicita: Que se tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, se admita, y en caso de que aún no exista dicha resolución, se le proporcione NUEVA DOCUMENTACIÓN RENOVADA que lo identifique como solicitante de asilo, citándosele a tales efectos en la Oficina de Asilo y Refugio a fines de obtener dicha documentación.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados:

Nombre: 20230918_095607_HOJA BLANCA CAMILA LEITE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 17548c9a4cf63832f19a62cce3bdb7848053c86f212d9d126cd48b2babe93f85e5212e5c9b180fb8cd96046799f8eab39c47d197ec68208904c10416026def

Nombre: DESIGNACION CAMILA LEITE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital:

d6433de76ed48f89e15baf32a9dc9775b17cf411c823d9e2c4e053149611b6be604e4a00063fe0707d1b980f61428b9a24a957027be5ddae61c449ce9b950a55

Nombre: ESCRITO RENOVACION ASILO CAMILA JESSICA LEITE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 48c201b0165bf9643e06a34f3c932de6891618f6316c233165ed96995a4d4842a901ba8e0aa039066c24ee3cfdd99a08c1d1888a4914c1e81366052204f16d04

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 232801121620



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y9815898-H

Nombre: CAMILA JESSICA

Apellidos: LEITE BARBOSA

Hijo de: EDILSON y BENEDITA

Fecha de nacimiento: 22/12/1990

País nac.: BRASIL

Nacionalidad: BRASIL

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: YE370266

F. Exp.: 13/01/2022 F. Cad.: 12/01/2024

Dirección: CALLE SAN ANTONIO, Nº 8, PISO P01,

PUERTA D

Localidad: ALCOBENDAS

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 232801121620

Si transcurrida la fecha de 12/02/2023 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 12/10/2023.

Expedido en ALCOBENDAS, a 12 de Enero de 2023

ADVERTENCIAS

En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar en España** con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día 12/07/2023.

- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)

